

Proceso: Ejecutivo mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Bernardo Antonio Hernández Arenas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VERSALLES (VALLE)

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021). -

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 080

(Modifica liquidación del crédito)

Radicación: 2020-00066-00 Acumulado 2021-00026-00

Dentro del proceso EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de BERNANRDO ANTONIO HERNÁNDEZ ARENAS se allegó liquidación del crédito por la parte demandante, de la cual se corrió el respectivo traslado sin que fuese objetado por la parte demandada; liquidación que una vez revisada no se le imparte aprobación por no ajustarse a la ley, en razón a que la fecha final de liquidación de intereses moratorios presentados para los 3 pagarés es mayor (30 septiembre 2021) a la presentación de la liquidación del crédito (16 septiembre 2021); por lo anterior el Despacho procederá a modificar la liquidación del crédito, desde luego, teniendo en cuenta el monto de los capitales que se adeudan a la fecha, librados en el mandamiento de pago más los intereses remuneratorios. Sin otro tipo de consideraciones, el JUZGADO;

RESUELVE:

PRIMERO. MODIFÍQUESE la liquidación presentada por la parte actora, conforme lo anotado en esta providencia. Conforme el art. 446 núm. 3 del C.G.P.

SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, la liquidación del crédito queda conforme a las tablas anexas, vista en el cuaderno principal, así:

PRIMER PAGARÉ: 069746100009984

- **CAPITAL:** UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON MCTE (\$ 1.799.720, 00)
- **INTERESES DE PLAZO:** TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$308.772,⁰²)
- **INTERESES DE MORA: DEL 12/10/2020 AL 16/09/2021:** TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$391.103, 00)

SEGUNDO PAGARÉ: 069746100010176

- **CAPITAL:** OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON MCTE (\$ 8.811.570, 00)
- **INTERESES DE PLAZO:** SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVO (\$673.664,⁰¹)

Proceso: Ejecutivo mínima cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: Bernardo Antonio Hernández Arenas

- **INTERESES DE MORA: DEL 15/01/2021 AL 16/09/2021:** UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.373.665, 00).

TERCER PAGARÉ: 4866470212250872

- **CAPITAL:** NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECE PESOS CON MCTE (\$ 953.013, 00)
- **INTERESES DE MORA: DEL 22/05/2020 AL 16/09/2021:** DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$297.442, 00).

GRAN TOTAL OBLIGACIÓN: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (**\$14.608.949,⁰³**), POR CONCEPTO DE CAPITAL MÁS INTERESES DE PLAZO E INTERESES MORATORIOS DE LAS OBLIGACIONES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8983e1960b3bc3de1f6c405e7def9d0703eeafc3666172fddd280181b66f40f6

Documento generado en 23/09/2021 11:46:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

